

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

**RESOLUCION de 7 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el contrato de obras O-5/96: «Protección sobre riesgos de labores mineras abandonadas de Extremadura - 1.ª Fase».**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de referencia a la empresa CARIJA, S.A., por importe de 14.878.000 ptas.

Mérida, 8 de octubre de 1996.—El Secretario General Técnico, FELIPE A. JOVER LORENTE.

**ANUNCIO de 24 de agosto de 1996, sobre permiso de investigación minera número 12.288.**

Se hace saber que por Don Angel García Benítez y D. Arsenio Domínguez Santos, con domicilio social en Zalamea de la Serena y Torremolinos respectivamente, C/. Nebrija, 26 y Plaza de Andalucía 2-2.º-2, respectivamente, se ha presentado en estas oficinas a las 9 horas y 40 minutos del día 24 de mayo de 1995, instancia solicitando Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 270 cuadrículas mineras, con el nombre de JOSE, al que ha correspondido el número 12.288, estando enclavado en término municipal de Peraleda del Zaucejo, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
1	5º 43' 00"	38º 30' 00"
2	5º 43' 00"	38º 27' 00"
3	5º 41' 00"	38º 27' 00"
4	5º 41' 00"	38º 26' 00"
5	5º 35' 00"	38º 26' 00"
6	5º 35' 00"	38º 30' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 270 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y

70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 24 de agosto de 1995.—El Jefe de Servicio, MANUEL GARCIA PEREZ.

**ANUNCIO de 24 de agosto de 1996, sobre permiso de investigación minera número 12.287.**

Se hace saber que por Don Angel García Benítez y D. Arsenio Domínguez Santos, con domicilio social en Zalamea de la Serena y Torremolinos respectivamente, C/. Nebrija, 26 y Plaza de Andalucía 2-2.º-2, respectivamente, se ha presentado en estas oficinas a las 9 horas y 40 minutos del día 25 de mayo de 1995, instancia solicitando Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 252 cuadrículas mineras, con el nombre de ANGEL, al que ha correspondido el número 12.287, estando enclavado en términos municipales de Monterrubio de la Serena y Peraleda del Zaucejo, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
1	5º 35' 00"	38º 30' 20"
2	5º 31' 00"	38º 30' 20"
3	5º 31' 00"	38º 23' 20"
4	5º 35' 00"	38º 23' 20"

quedando así cerrado el perímetro de las 252 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 24 de agosto de 1995.—El Jefe de Servicio, MANUEL GARCIA PEREZ.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

**RESOLUCION de 27 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a**